



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta  
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA Nro.

**153-93**

Salta, 04 de junio de 1.993  
 Expediente Nro. 12.056/93

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Lic. Cecilia Piu de Martin, responsable del dictado de la asignatura "Educación Alimentaria y Nutricional" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, eleva la propuesta de cambio del programa de la asignatura a su cargo; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Carrera de Nutrición en su informe de fojas 8 (vta.), aconseja la aprobación del mismo;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este cuerpo, avala el dictamen emitido por la Comisión de Carrera de Nutrición;

POR ELLD: y en uso de las atribuciones que le son propias  
 EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
 (En Sesión Ordinaria Nro. 8/93 del 01-6-93)

R E S U E L V A :

ARTICULO 1ro. Aprobar y poner en vigencia a partir del Período Lectivo 1.993, el programa de la asignatura "EDUCACION ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad que forma parte de las presentes actuaciones.

ARTICULO 2do. Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, docente responsable de la asignatura, Departamento de Nutrición y Alimentación, Comisión de Carrera de Nutrición y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. MARIA I. PASSAMAÍ DE ZEPPONE  
 SECRETARIA



Lic. MONICA COUZEIRO DE CADENA  
 DECANO